

PROCESOS DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO

La propagación del coronavirus COVID-19 es un problema mundial que cada día está en aumento. Como es de su conocimiento, la Organización Mundial de la Salud –OMS– ha determinado esta problemática como una pandemia y ha instado a las diferentes autoridades de todo el mundo a que tomen las medidas de precaución necesarias.

Con este antecedente y con base en la reciente declaratoria de emergencia, emitida por el Gobierno Nacional del Ecuador, el Instituto de Cine y Creación Audiovisual –ICCA– ha decidido tomar ciertas medidas para precautelar la seguridad de nuestros beneficiarios, funcionarios, sus familias y los ciudadanos.

EL ICCA receptorá toda la documentación referente a los diversos procesos de la Dirección de Control Técnico exclusivamente de manera digital.

Procedimiento:

1. Todos los procesos que se encuentran habilitados en <http://www.cineyaudiovisual.gob.ec/portal-icca/> seguirán funcionando con normalidad.

NOTA

- Al momento se encuentran suspendidos los procesos de “*CALIFICACIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS POR GRUPOS DE EDAD*”. Se reanudarán estas actividades una vez que se levante la prohibición dada en la Declaratoria de Emergencia.